GOBIERNO REGIONAL TUMBES
DIRECCCION REGIONAL DE SALUD TUMBES
DIRECCION EJECUTIVA DE SALUD AMBIENTAL
DIRECCION DE SALUD OCUPACIONAL

REQUISITOS PARA ACREDITACIÓN DEL SERVICIO DE SALUD OCUPACIONAL

1	Solicitud dirigida al Director Regional de Salud para Acreditación de Servicios de Salud Ocupacional.
2	Pago por derecho de trámite TUPA.
3	Acta de Constitución de la empresa SUNARP: En donde en el Objeto Social exprese los Servicios de Salud Ocupacional o de Vigilancia de la Salud de los Trabajadores.
4	Vigencia de Poder.
5	Constancia de Registro Nacional de Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (RENIPRESS) Actualizada.
6	Resolución Gerencial de Categorización del Establecimiento de salud, como MINIMO I-3 vigente.
7	Licencia de Funcionamiento.
8	Certificado de inspección técnica de seguridad: Defensa Civil vigente.
9	Licencia IPEN con sus límites y condiciones vigentes.
10	Ubicación del establecimiento y Diagrama de distribución de ambientes.
11	Flujograma que describa las actividades del Servicio de Salud Ocupacional firmado por el responsable de la Vigilancia de la Salud de los Trabajadores.
12	• Médico con especialidad en Medicina Ocupacional, o Medicina del Trabajo, colegiado y habilitado en el Colegio Médico del Perú. • Médico con Maestría en Salud Ocupacional y Ambiental o Maestría en Medicina Ocupacional y Medio Ambiente, colegiado y habilitado en el Colegio Médico del Perú. • Ver: R.M 004-2014-MINSA - R.M 021-2016-MINSA – R. M. N° 763-2017/MINSA
13	Relación del personal profesional y Técnico: Título Profesional (Fedateado), Habilitación profesional Vigente, cursos y/o certificados en salud ocupacional con una antigüedad no mayor a 5 años. Para el caso del responsable de la toma de las placas de Rayos X: Licencia Individual o Revalidación expedida por el Instituto Peruano de Energía Nuclear (IPEN) vigente.
14	Informes/certificado de Calibración y/o Mantenimiento de equipos vigente.
15	Constancia de Aprobación del Plan de Manejo de Residuos sólidos.
16	En caso de tercerizar los servicios de laboratorio clínico o Radiología: Presentar convenio de tercerización, ficha RENIPRESS, resolución de categorización, Personal Responsable, calibración y/o mantenimiento de los equipos.
17	Cargo de la presentación de Informe de vigilancia de la salud de los trabajadores.

Nota 1: Todo el personal deberá de tener capacitación en salud ocupacional.
Presentar una declaración jurada u otro documento que pruebe la existencia del vínculo laboral.
En caso de laborar en más de una institución deberá presentar horario de trabajo.
Los documentos serán fedateados/legalizados

Nota 2: Los certificados de Mantenimiento y/o Calibración deberán estar firmados por un Ing. Eléctrico, Electrónico, Electromecánico colegiado y habilitado.